



MINISTERIO  
DE SANIDAD

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO  
SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL  
SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE,  
EN EL CUERPO DE FARMACÉUTICOS  
TITULARES.  
(Resolución de la Subsecretaría de 28 de  
noviembre de 2022. BOE de 12 de diciembre)

**ACUERDO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE FARMACÉUTICOS TITULARES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE SANIDAD**

Según la Resolución de 28 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares:

*“Cuarto ejercicio. Resolución por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de un supuesto práctico propuesto por el tribunal sobre las materias contenidas en el programa. Cada opositor procederá a la lectura pública de su ejercicio, finalizada la cual, el tribunal podrá formular preguntas sobre los extremos relacionados con su ejercicio durante un tiempo máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.*

*Este ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superarlo”.*

El Tribunal Calificador, en su sesión de 6 de septiembre de 2023, acuerda que:

El cuarto ejercicio consistirá en un supuesto práctico de 8 preguntas, con dos apartados por cada pregunta. Para superar el cuarto ejercicio, será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Obtener un mínimo de 10 puntos, como indica la convocatoria.
- Cada pregunta se valorará con 2,5 puntos, siendo necesario obtener al menos un 20% de la puntuación máxima **(0,5 puntos)** en el 75% de las preguntas **(6 de las 8 preguntas)**.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL